Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0722/2012

27 ABR 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D. I. Nº 16/2012 de la Dirección de Informática de fecha 8 de marzo de 2012 mediante el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de la Dirección de Informática solicita el servicio de mantenimiento y reparación con repuestos incluidos de los equipos informáticos del Rectorado de la UNA;

La Nota de la DGA y F Nº 195/2012 de fecha 9 de marzo de 2012 con referencia a la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 307.768 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 546/2012 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: SISTECO PARAGUAY S.A., G & B de Catalina Beatriz Almada, EN OBRAS de Nelson Segovia, SERVICE REPUESTOS PIRO`Y e INFOTEC S.A.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado para el servicio de Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 26 de marzo de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas BIOS GRUP S.R.L., PC MEDIC INFORMÁTICA de Eladio Coronel, SISTECO PARAGAUY S.A. y G & B de Catalina Beatriz Almada.;

El Acta de Adjudicación Nº 12/2012 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa PC MEDIC INFORMÁTICA de Eladio Coronel, la contratación directa por la modalidad de Contrato Abierto para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico Nº 026/2012 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la adjudicación por la modalidad de Contrato Abierto de la Empresa PC MEDIC INFORMÁTICA de Eladio Coronel, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las Resoluciones 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003";

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 34 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución 805/2009 que reglamenta el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 6225/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0722/2012

27 ABR 2012

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por la modalidad de contrato abierto de la Empresa **"PC MEDIC INFORMÁTICA de Eladio Coronel"** por un monto mínimo de ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo ₲ 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA INCLUIDO, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/MVTG/DOAG/bpvm
DGAyF